INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTA

CONTRATACIÓN VÍA DE LA EXCEPCIÓN CON AVISO DE INTENCIÓN DE COMPRA N° 01/2024 "ADQUISICIÓN DE CALCULADORAS CIENTÍFICAS PARA KITS ESCOLARES – PLURIANUAL 2024/2025" ID de Intención: 400

En fecha 06 de noviembre de 2024, el Comité de Evaluación, conformado para el efecto, emite el presente informe, previo estudio de la oferta presentada, de acuerdo a las especificaciones técnicas y demás documentaciones inherentes al presente procedimiento, así como toda normativa aplicable.

ANTECEDENTES

a) **Aprobación:** Se cuenta con la Aprobación de la Máxima Autoridad Ministerial, mediante Resolución MEC Nº 1671 de fecha 30 de octubre de 2024, para el inicio del procedimiento de contratación.
b) **Publicación:** en el SICP en fecha 31-10-2024 - 11:48
c) **Miembros del Comité de Evaluación:** Conforman el Comité de Evaluación, según Resolución MEC Nº 1723/2024 de fecha 04 de noviembre de 2024 1) Nélida Amarilla de Giménez, por la Dirección General de Bienestar Estudiantil, 2) Delia María Marta Pineda Fretes, por la Dirección Administrativa y 3) Pedro Eduardo Villalba Rodríguez, por la Dirección Financiera; quienes tendrán a su cargo la evaluación; y recomendarán las adjudicaciones de las ofertas que estimen más solventes y convenientes.
d) **Capacidad financiera, Experiencia y Capacidad Técnica:** Si, Aplica
e) **Sistema de Adjudicación:** Por el total.

Acto de Apertura

Fecha de Apertura de Ofertas: **lunes, 4 de noviembre de 2024 - 09:20**

De acuerdo a lo previsto por el Artículo 71º "Acto de Apertura..." del Decreto Reglamentario Nº 2264/2024, se ha llevado a cabo el Acto de Apertura de Sobres y verificación de ofertas, Estrella 443 esq. Alberdi. Edificio Estrella. Piso 9, contándose con la presentación de una (01) ofertas, pertenecientes a la firma:

1- TIEMPO DE RELOJES S.A – RUC: 80046955-0

Concluido el acto de apertura se pasaron las ofertas y sus antecedentes al Comité de Evaluación de Ofertas en fecha 04/11/2024, por Memorándum DC Nº 1519/2024, a los efectos de realizar el análisis correspondiente.

Requisitos documentales para evaluación de las condiciones de participación

Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación	**TIEMPO DE RELOJES S.A. RUC: 80046955-0**
	CUMPLE/NO CUMPLE
1. Formulario de Oferta (*) *[El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente. En caso de que se emplee el módulo de oferta electrónica se considerará que el listado de ítems forma parte del formulario de oferta electrónica, y deberá sujetarse en todo lo demás a la reglamentación vigente.]*	Cumple
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) *[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma establecida en el SICP.*	Cumple
3. Presentación de Muestras. Plazo para presentación de las muestras: *El oferente deberá presentar las muestras junto con su oferta, según fecha y hora de presentación establecida en el SICP. No se recibirán muestras pasada la fecha y hora establecida.* **Cantidad de muestras a ser presentadas:** *5 (cinco) muestras del bien ofertado. Al momento de recibir las muestras se labrará una constancia de recepción, en el que se registrarán el nombre del Oferente, la descripción del ítem (nombre del ítem) y la cantidad de artículos presentados, así como la fecha y hora de recepción. La misma tiene por finalidad realizar un registro cuantitativo de los bienes presentados a ser derivados al Comité Evaluador.*	Cumple

Nélida Amarilla
Comité de Evaluación

Delia Pineda
Comité de Evaluación

Pedro Villalba
Comité de Evaluación

8. Documentos legales. Oferentes	
8.2. Personas Jurídicas.	**TIEMPO DE RELOJES S.A. RUC: 80046955-0**
	CUMPLE/NO CUMPLE
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	Cumple
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. (*)	Cumple
c) Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. (*)	Cumple
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	Cumple

Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación	**TIEMPO DE RELOJES S.A. RUC: 80046955-0**
	CUMPLE/NO CUMPLE
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social **(**)**	Cumple
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. **(**)**	No Aplica
5. Certificado de Cumplimiento Tributario. **(**)**	Cumple
6. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. **(**)**	Cumple
7. Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar – Sección Formularios (**)	Cumple
Autorización del Fabricante. Cuando la convocante lo requiera, el oferente deberá acreditarse la cadena de autorizaciones, hasta el fabricante, productor o prestador de servicios.	Cumple

Los documentos indicados con asterisco (*) son considerados documentos sustanciales a ser presentados con la oferta de conformidad al Decreto Reglamentario.
Los documentos indicados con doble asterisco (**) deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.

PRECIOS TOTALES DE LAS OFERTAS POR ÍTEMS CON CORRECCIÓN ARITMÉTICA SI CORRESPONDE (GS. IVA INCLUÍDO SI CORRESPONDE) Y ANÁLISIS DE PRECIOS OFERTADOS

Código de Catálogo		**Descripción**				**Cantidad**
44101801-006		**Calculadora Científica**				**103.505**
Orden	**Oferente**	**PRECIO UNITARIO OFERTADO**	**PRECIO TOTAL**	**PRECIO UNITARIO ESTIMADO**	**15% por encima de lo estimado**	**25% por debajo de lo estimado**
1	TIEMPO DE RELOJES S.A. - 80046955-0	66.250	6.857.206.250	87.142	100.213	65.357

De la verificación realizada, el Comité de Evaluación considera que no se dan las condiciones descriptas en la Resolución DNCP Nº 454/2024 para solicitar el desglose de precios ofertados para este ítem, ya que el mismo – *precios ofertado* - no supera el porcentaje establecido en la mencionada resolución.

Nélida Amarilla
Comité de Evaluación

Delia Pineda
Comité de Evaluación

Pedro Villalba
Comité de Evaluación

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS MUESTRAS - GRILLA DE EVALUACIÓN

LA CONSIGNACIÓN DE CUMPLE/NO CUMPLE DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, FUERON ASENTADAS EN BASE AL INFORME TÉCNICO ANEXADO AL PRESENTE INFORME.

Mediante Memorándum del Comité de Evaluación CE Nº 2 se ha solicitado la designación de un especialista en el área, a fin de la evaluación Técnica de las muestras en el marco del llamado de referencia.

Calculadora científica		CUMPLE/NO CUMPLE
Orden	Oferente	
1	TIEMPO DE RELOJES S.A - 80046955-0	CUMPLE

DOCUMENTOS FORMALES REQUERIDOS Y RESPUESTAS REMITIDAS

***El Comité de Evaluación ha solicitado a la firma oferente **TIEMPO DE RELOJES S.A. RUC: 80046955-0**, a través de la Nota MEC/DC Nº 599/2024 de fecha 05/11/2024 lo siguiente:
Experiencia Requerida: Demostrar la experiencia en provisión satisfactoria de bienes en concepto de útiles escolares y/o de oficina, por un monto equivalente al 50 % (cincuenta por ciento) - como mínimo - del monto total ofertado en la presente licitación, lo cual será acreditado con la presentación de documentaciones correspondientes. No será necesaria la presentación de un contrato/factura por cada año señalado.

En fecha 05/11/2024, la firma mencionada ha presentado lo requerido.

Capacidad Financiera

Con el objetivo de calificar la situación financiera del oferente, se considerarán los siguientes índices:

OFERENTE	TIEMPO DE RELOJES S.A. RUC: 80046955-0
CAPACIDAD FINANCIERA	**CUMPLE/ NO CUMPLE**
• Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2021, 2022 y 2023 para contribuyente de IRE GENERAL.	Cumple
• Contribuyentes de IRE GENERAL: Deberán cumplir con el siguiente parámetro: • Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente. Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los tres (3) ejercicios fiscales requeridos. (2021, 2022, 2023) • Endeudamiento: pasivo total / activo total. No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los tres (3) ejercicios fiscales requeridos. (2021, 2022, 2023) • Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El Promedio en los últimos tres (3) ejercicios fiscales requeridos, no deberá ser negativo. (2021, 2022, 2023).	Cumple

Nélida Amarilla
Comité de Evaluación

Delia Pineda
Comité de Evaluación

Pedro Villalba
Comité de Evaluación

OFERENTE: TIEMPO DE RELOJES S.A					
INDICES DE RATIOS					
a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente. Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los años (2021, 2022 y 2023).					
Años	2021	2022	2023	Suma	Promedio
Activo Corriente	11.400.806.595	11.988.665.066	16.261.002.230	23,55	7,85
Pasivo Corriente	1.137.662.978	1.364.067.494	3.428.187.883		
Ratio de Liquidez	10,02	8,79	4,74		
CUMPLE/NO CUMPLE	CUMPLE				
b. Endeudamiento: pasivo total / activo total. No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los años (2021, 2021 y 2023).					
Años	2021	2022	2023	Suma	Promedio
Pasivo Total	2.304.163.962	1.646.450.210	4.940.088.440	0,64	0,21
Activo Total	11.704.165.766	12.171.984.102	16.373.906.762		
Ratio de Endeudamiento	0,20	0,14	0,30		
CUMPLE/NO CUMPLE	CUMPLE				
c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los años (2021, 2022 y 2023), no deberá ser negativo.					
Años	2021	2022	2023	Suma	Promedio
Utilidad del Ejercicio	387.814.406	1.069.255.484	862.870.208	0,29	0,10
Capital	8.000.000.000	8.000.000.000	8.000.000.000		
Ratio de Rentabilidad	0,05	0,13	0,11		
CUMPLE/NO CUMPLE	CUMPLE				

Experiencia requerida

Requisitos	**TIEMPO DE RELOJES S.A. RUC: 80046955-0**
	CUMPLE/NO CUMPLE
Demostrar la experiencia en provisión satisfactoria de bienes en concepto de útiles escolares y/o de oficina, por un monto equivalente al 50 % (cincuenta por ciento) - como mínimo - del monto total ofertado en la presente licitación, lo cual será acreditado con la presentación de documentaciones correspondientes a los años 2021, 2022 y 2023.	Cumple
-Copia de contratos con sus respectivas recepciones finales y/o constancias de prestación satisfactoria expedida por la Contratante o Cliente receptor de los bienes/servicios proveídos; y/o, receptor de los bienes/servicios proveídos. -Copia de facturas contado; y/o, -Copia de facturas crédito, con sus correspondientes recibos de cancelación de pago o documento que acredite haber percibido el pago respectivo o sus respectivas recepciones finales y/o constancias de prestación satisfactoria expedida por la Contratante o Cliente.	Cumple

Revisadas las carpetas de facturaciones de los años 2021, 2022 y 2023, recibidas por nota del oferente, se evidencia el volumen de facturación establecida en el PBC, se cumple satisfactoriamente, con lo cual se verifica la capacidad del oferente de proveer los volúmenes previstos en el presente llamado.

Nélida Amarilla
Comité de Evaluación

Delia Pineda
Comité de Evaluación

Pedro Villalba
Comité de Evaluación

Capacidad Técnica. El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica:	**TIEMPO DE RELOJES S.A. RUC: 80046955-0** **CUMPLE/NO CUMPLE**
Capacidad del personal: los oferentes deberán acreditar que poseen la cantidad suficiente de personal para la estiba y desestiba de los bienes adjudicados, como mínimo 10 (diez) estibadores.	Cumple
Infraestructura: los oferentes deberán acreditar que la empresa cuenta con capacidad de transporte y almacenaje para el buen cumplimiento del contrato.	Cumple
Requisito documental para evaluar la capacidad técnica	
Para el punto - "a" - el oferente deberá presentar una Declaración Jurada por la cual acredite que poseen la cantidad suficiente de personal para la estiba y desestiba de los bienes adjudicados, como mínimo 10 (diez) estibadores	Cumple
Para el punto - "b" - el oferente deberá presentar una Declaración Jurada por la cual acredite que la empresa cuenta con capacidad de transporte y almacenaje para el buen cumplimiento del contrato.	Cumple

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN– CAPACIDAD LEGAL

Conforme a los criterios de calificación establecidos en las bases del llamado, se ha procedido a verificar lo siguiente:

Análisis realizado	**TIEMPO DE RELOJES S.A. RUC: 80046955-0** **CUMPLE/NO CUMPLE**
Verificación de que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas, la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuesta y contratar, y además las constancias de registro de estructura jurídica y de beneficiarios finales.	Cumple
Verificación de los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el artículo 21 de la Ley Nº 7021/22.	Cumple
Verificación por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos, aparecen en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL.	Cumple
Verificación de que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Personas, debidamente firmado, conforme a los estándares establecidos, y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP. Con el objeto de verificar si los directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se encuentren dentro de los criterios contemplados en los incisos g), h), i), y j) de la Ley 7021/22.	Cumple

Este comité a través de la Página paraguay@gov.py, - Carpeta Ciudadana - Constancia de ser o no Funcionario Público – MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS, ha verificado los datos del oferente, según el siguiente detalle:

1- **Vicente Acosta Cabral – C.I.N° 1.380.488.**

Se adjuntan copias del Formulario de Consulta de Ser o No funcionario/a Público/a N° 6758978 emitido por el Viceministerio de Capital Humano y Gestión Organizacional, los cuales forman parte integral de esta evaluación.

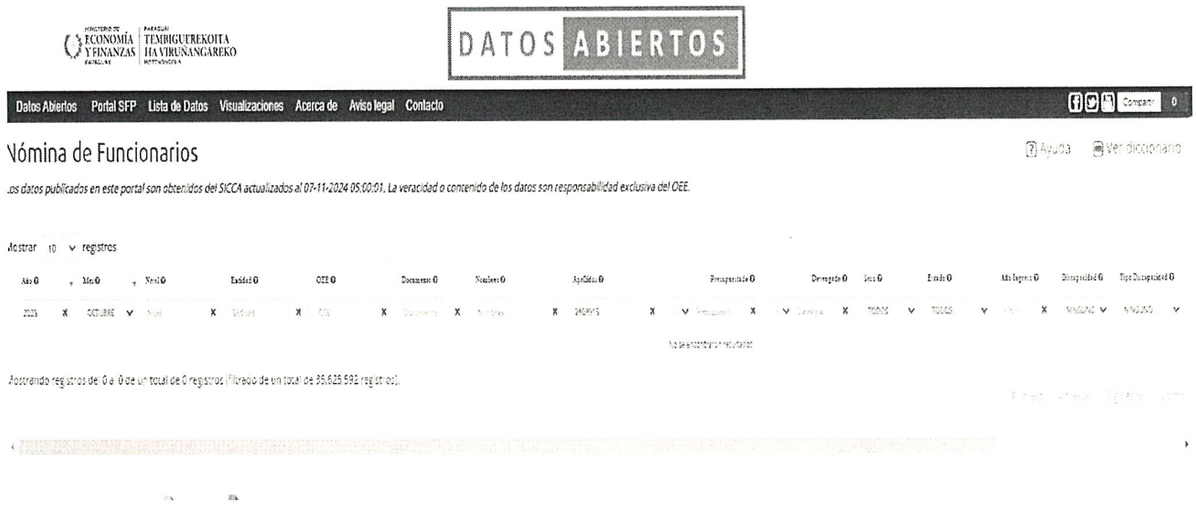
Este Comité a través de la página de Datos Abiertos del Ministerio de Economía y Finanzas se verifica que la **Sra. Rosse Mary Saldívar Cañiza – C.I.N° 2.808.915**, no figura en la nómina de funcionarios públicos en el año 2023 y 2024.

Nélida Amarilla
Comité de Evaluación

Delia Pineda
Comité de Evaluación

Pedro Villalba
Comité de Evaluación

Misión: *"Somos una institución rectora que formula y ejecuta la política educativa permitiendo el desarrollo personal, social, económico y cultural de la población."*





Nómina de Funcionarios

Los datos publicados en este portal son obtenidos del SICCA actualizados al 07-11-2024 05:00:01. La veracidad o contenido de los datos son responsabilidad exclusiva del OEE.

Mostrar 10 registros

Año	Mes	Nivel	Entidad	OEE	Documento	Nombres	Apellidos
2024	OCTUBRE	Nivel	Entidad	OEE	Documento	Nombres	2808915

Mostrando registros del 0 al 0 de un total de 0 registros (filtrado de un total de 35,625,592 registros).

Primero Anterior Siguiente Último

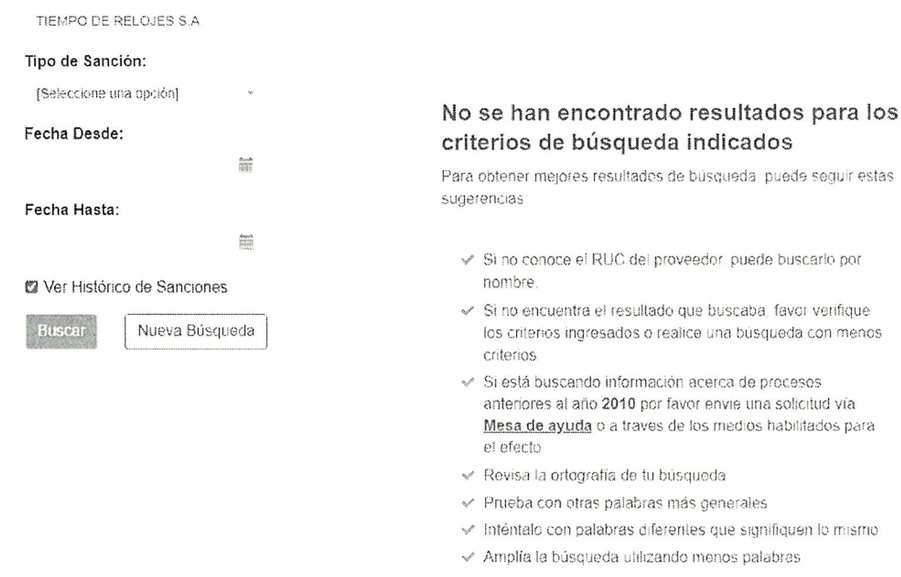
Nélida Amarilla
Comité de Evaluación

Delia Pineda
Comité de Evaluación

Pedro Villalba
Comité de Evaluación

Con relación a Sanciones a Proveedores

Se adjunta imagen por el cual se demuestra que el oferente no posee ninguna sanción



Nélida Amarilla
Comité de Evaluación

Delia Pineda
Comité de Evaluación

Pedro Villalba
Comité de Evaluación

CONCLUSIÓN

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad a los artículos 54 y 55 de la Ley Nº 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario N° 2264/2024, el Comité de Evaluación recomienda:

1.- Adjudicar el llamado CONTRATACIÓN VÍA DE LA EXCEPCIÓN CON AVISO DE INTENCIÓN DE COMPRA N° 01/2024 "ADQUISICIÓN DE CALCULADORAS CIENTÍFICAS PARA KITS ESCOLARES – PLURIANUAL 2024/2025" ID de Intención: 400, de conformidad al Art. 55 de la Ley Nº 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas", conforme al siguiente detalle:

TIEMPO DE RELOJES S.A. RUC: 80046955-0								
Ítem	**Código**	**Descripción del ítem**					**Cantidad**	
1	**44101801-006**	**Calculadora Científica**					**103.505**	
Orden	**Oferente**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Marca**	**Procedencia**	**Cantidad Adjudicada**	**Precio Unitario (IVA Incluido si corresponde)**	**Total**
1	TIEMPO DE RELOJES S.A. -80046955-0	UNIDAD	UNIDAD	CASIO	CHINA	103.505	66.250	6.857.206.250

2.- Comunicar al Sr. Ministro de Educación y Ciencias el resultado del presente informe.

Se da por terminado el acto, previa lectura y ratificación de su contenido, suscribiendo los miembros del Comité de Evaluación, en prueba de conformidad de todo lo actuado, en tres (3) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Nélida Amarilla
Comité de Evaluación

Delia Pineda
Comité de Evaluación

Pedro Villalba
Comité de Evaluación

EMPRESA: TIEMPO DE RELOJES S.A.

MECANISMO DE EVALUACIÓN

Ítem N°	Descripción		Mecanismo de evaluación	CUMPLE/NO CUMPLE
1.- Calculadora científica	Material:	Carcasa y cubierta de material rígido	Se verificará mediante el tacto y la vista por el especialista del área.	CUMPLE
	Pantalla:	Pantalla de cristal líquido, con 2 (dos) líneas por 12 (doce) dígitos como mínimo. Con presentación de matriz de puntos de los caracteres.	Se verificará mediante el tacto y la vista realizando las pruebas por el especialista del área.	CUMPLE
	Teclado:	Teclas ajustadas al ensamblaje. De respuesta inmediata en pantalla. Colores de impresión de los caracteres que faciliten la lectura a través del contraste de los caracteres con el fondo o color de la tecla. No se aceptará colores fluorescentes en las teclas ni en la pantalla.	Se verificará mediante el tacto y la vista por el especialista del área. Se realizará la prueba de configuración de las teclas (entre ellas, que la tecla de transformación decimal cumpla su función y no otra).	CUMPLE
	Funciones:	Cuenta con las funciones científicas, aritméticas, trigonométricas y estadísticas, tales como: Operaciones: suma, resta, multiplicación, división y también las más avanzadas como potenciación y radicación. Funciones exponenciales, logarítmicas y todas las trigonométricas. Permite pasaje de números decimales a fracciones y viceversa. Cálculo de porcentaje y también de factorial. Números polares, combinatoria y sistema sexagesimal. Funciones estadísticas: desviación estándar de una y dos variables. También distintos tipos de regresión. Funciones trigonométricas / trigonométricas inversas. Funciones hiperbólicas / hiperbólicas inversas. Conversiones de ángulos: DEG, RAD, GRAD Logaritmos /antilogaritmos comunes y naturales. Raíces cuadradas. Áreas Raíces cúbicas. Volúmenes. Funciones con raíces y potencias Recíprocos y factoriales. Función de repetición. Capacidad interna de lectura de dígitos: de hasta 15 dígitos, comprobable con la información disponible en el folleto interno y en la página web oficial de la marca, que debe estar indicada en la oferta. La calculadora debe reconocer el orden de prioridades de las operaciones. La calculadora debe permitir el trabajo con otra base diferente a la base 10.	Se comprobará realizando pruebas de dichas funciones mediante el especialista del área, corroborado con la documentación presentada.	CUMPLE
	Memoria	Memoria variable: 9 (nueve) como mínimo.	Se verificará con la presentación del Certificación del INTN y/o DDJJ, de que el bien ofertado cumple con las especificaciones técnicas del PBC	CUMPLE
	Tamaño	Medidas Alto x Ancho x Profundidad: Alto: mínimo 149,5 máximo 170, 5 mm. Ancho: mínimo 74,5 máximo 85,5 mm. Profundidad: mínimo 9,5 mm máximo 20,5 mm	Se verificará midiendo con regla centimetrada por el especialista del área	CUMPLE
	Presentación	Cajas individuales conteniendo una calculadora. Al momento de la entrega de los mismos en depósito las cajas individuales deberán estar contenidas en cajas no mayores 50 unidades.	Se verificará mediante el tacto y la vista por el especialista del área.	CUMPLE
	Peso	Entre 90 gr. a 150 gr, incluyendo cubierta y batería/s.	Se verificará el peso empleando la balanza por el especialista del área.	CUMPLE

PEDRO E. VILLALBA RODRIGUEZ
Miembro del Comité

	Alimentación	A pila (opcional con alimentación solar) Cada calculadora deberá traer la batería. Ubicación de la batería en la parte interna de la calculadora. La cubierta trasera estará asegurada, a fin de evitar la desconexión accidental de las baterías. La fecha de vencimiento de la batería no debe ser inferior a 36 meses desde la fecha de recepción de las mismas.	Se verificará que el bien cuente con la información requerida.	CUMPLE
	Referencia	Deberá llevar impreso en la caja de cartón individual: Logo del MEC, actualizado; con la leyenda Distribución gratuita - Prohibida su venta. Este requisito será verificado al momento de la ejecución del contrato. El Manual de Instrucciones legible del producto en idioma oficial de la República del Paraguay dentro de cada caja del artículo. Deberá estar disponible en la página web oficial del fabricante en idioma castellano. Las especificaciones técnicas del producto y del fabricante deben estar impresas en el embalaje de fábrica en idioma oficial de la República del Paraguay.	Se verificara que el embalaje cuente con las informaciones requeridas. Se verificará con la vista que el manual de instrucciones cumpla el requisito. Se comprobará la página web declarada.	CUMPLE
	Otros requisitos	Tapa de fácil deslizamiento. Debe ajustarse firmemente al cerrarse la tapa de modo a evitar que se abra o deslice fácilmente por accidente y se pierda la tapa. La marca debe encontrarse identificada en relieve en la cubierta trasera y delantera. Debe contar con la Certificación del INTN y/o DDJJ, de que el bien ofertado cumple con las especificaciones técnicas del PBC, Documentación que avale una o todas las certificaciones ISO 9001:2015, CE, ROHS o FCC del fabricante. Certificado escrito de Garantía del oferente por un tiempo no menor a 36 meses desde la fecha de entrega del bien. Certificado escrito de Garantía emitido por el fabricante por un plazo mínimo de 12 meses desde la fecha de entrega del bien. Debe contar con un mecanismo de comprobación de la autenticidad de cada calculadora por parte del fabricante a través de un código de la calculadora verificable en la página web oficial del fabricante o un código QR que garantice la autenticidad de cada producto.	Se verificará con el tacto la prueba de deslizamiento y el relieve de la marca. Se verificará la documentación adjuntada.	CUMPLE

Delic. Rhek Frete'

PEDRO E. VILLALBA RODRIGUEZ
Miembro del Comité

Cecilia Amarilla

GOBIERNO DEL PARAGUAY

Ministerio de Economía y Finanzas

https://www.mef.gov.py

Constancia Nro.
6758978
6758978

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

https://www.paraguay.gov.py

CERTIFICO, que VICENTE ACOSTA CABRAL, ciudadano/a de nacionalidad PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 1380488, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Entidad	Unidad Responsable	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Estado

No registra datos

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones del Ministerio de Economía y Finanza, a través del Viceministerio de Capital Humano y Gestión Organizacional (VCHGO), es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, actualmente bajo la administración del Viceministerio de Capital Humano y Gestión Organizacional (VCHGO).

Los OEE deben remitir en forma mensual (hasta el decimoquinto día hábil de cada mes) un reporte de su institución sobre los registros del ingreso (altas) y desvinculación (bajas) de sus funcionarios públicos, dentro de los primeros quince (15) días hábiles de cada mes, según lo dispuesto en el Art 107 Decreto 1092/2024; sin embargo, no todas las instituciones públicas lo cumplen en los plazos establecidos, por lo que la información con la que cuenta el VCHGO no es absoluta. De las instituciones que cumplen con la remisión de sus altas y bajas en tiempo y forma no podemos certificar la información remitida, y se adjunta la que bajo responsabilidad sobre la correctitud y confiabilidad de cada Organismo y Entidad del Estado se ha enviado AL VCHGO.

Tanto el decreto reglamentario de la Ley de Presupuesto N° 7228/2023 como el Decreto N° 7792/2006 "Por la cual se dispone que las instituciones de la Administración Central, Entes Autónomos y Autárquicos, comuniquen al Ministerio de Economía y Finanzas, dependiente de la Presidencia de la República, los nombramientos, destituciones, renuncias, fallecimientos y permisos de los funcionarios públicos", se hallan vigentes a la fecha y disponen manifiestamente que todas las instituciones debe comunicar al VCHGO datos estadísticos precisos concernientes a los nombramientos, desvinculaciones, renuncias o cualquier información relevante con respecto al movimiento de los recursos humanos; aún así, no todas lo cumplen, por lo que solo se cuenta con información parcial, y la pertinente a la prensa consultada se halla en este extracto.

Fecha de Emisión: Nov 5, 2024 3:28 PM

GOBIERNO DEL PARAGUAY

Ministerio de Economía y Finanzas a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 8759/2023

Código de Verificación: **8ad5ef7a**

Verifique la validez de este documento

https://www.paraguay.gov.py/validar?constancia_nro=6758978&codigo_seguridad=8ad5ef7a

GOBIERNO DEL PARAGUAY

Ministerio de Economía y Finanzas

https://www.mef.gov.py

Constancia Nro.
6758978
6758978

El VCHGO ha implementado en el SICCA un Sistema Online para la remisión de planillas de Altas y Bajas a través del cual todos los Organismos y Entidades del Estados (OEE) deben enviar en formato digital los datos de sus funcionarios PERMANENTES, CONTRATADOS y COMISIONADOS en el marco del cumplimiento de las leyes anuales de Presupuesto General de la Nación, en donde en concordancia con el Art. 96 inc b) de la Ley N° 1626/2000 "De la Función Pública", se dispone la obligatoriedad de la provisión de datos de funcionarios permanentes y contratados al VCHGO dentro de los 15 días hábiles siguiente al cierre de cada mes calendario.

Los datos que se disponibilizan de las bases de Altas y Bajas para la funcionalidad de las constancias de ser o no funcionarios públicos, son datos que cada OEE ha remitido al VCHGO a través del SICCA dando cumplimiento al marco normativo, según los procedimientos reglamentados por la VCHGO en su carácter de administrador del sistema, que se hallan debidamente publicados en www.paraguayconcursa.gov.py.

El VCHGO solamente es responsable por la actualización, veracidad, corrección, integridad y calidad los datos que corresponden a la administración del presupuesto y del talento humano del propio VCHGO.

Todos los datos publicados por el VCHGO en el portal de Datos Abiertos deben ser corroborados por las personas físicas o jurídicas que accedan a los mismos en los portales de cada institución o a través de las vías previstas para el acceso a la información pública, dispuestas en la ley N° 5282/2014, y reglamentada por Decreto 4064/2015.

La responsabilidad por el uso, manipulación y destino de los datos abiertos publicados por el VCHGO corresponden exclusivamente a los usuarios de los mismos, quienes pueden utilizarlos en el marco de investigación, información, publicaciones, o cualquier otra actividad lícita protegida o no por derechos de autor, reservándose el VCHGO en todos los casos la atribución de emitir comunicados valorando la coherencia de los datos manipulados por los usuarios del sistema con la base original administrada por esta institución.

Todos los derechos intelectuales sobre la producción del sistema utilizado para la publicación, así como del SICCA y los materiales publicados, son propiedad del VCHGO y se hallan accesibles gratuitamente, con el reconocimiento de la fuente por los usuarios.

Las Constancias de ser o no funcionario público tendrá validez a fin de ser utilizada en los siguientes casos:

a) Incorporación de servidores públicos por nombramientos o contrataciones, y para los procesos de selección que correspondan, sin perjuicio de los demás requisitos para la validez de las vinculaciones; concordante con el Art. 156 Decreto 1092/2024.
b) Para las personas seleccionadas a través de procesos de Concursos Públicos de Oposición y/o Concursos de Méritos.
c) En los procesos para la contratación de bienes y servicios en el marco de la Ley 2051/03, sin perjuicio del análisis que cada entidad adjudicataria y la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) deban realizar sobre la pertinencia de la contratación;

Fecha de Emisión: Nov 5, 2024 3:28 PM

GOBIERNO DEL PARAGUAY

Ministerio de Economía y Finanzas a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 8759/2023

Código de Verificación: **8ad5ef7a**

Verifique la validez de este documento

https://www.paraguay.gov.py/validar?constancia_nro=6758978&codigo_seguridad=8ad5ef7a

Misión: *Somos la institución rectora que formula y ejecuta la política educativa permitiendo el desarrollo personal, social, económico y cultural de la población.*

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS - CCO

CONTRATACIÓN VÍA DE LA EXCEPCIÓN CON AVISO DE INTENCIÓN DE COMPRA N° 01/2024 "ADQUISICIÓN DE CALCULADORAS CIENTÍFICAS PARA KITS ESCOLARES – PLURIANUAL 2024/2025" ID de Intención: 400

Ítem N°	Código	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio total
1	44101801-006	Calculadora Científica	Unidad	103.505	Unidad	66.250	6.857.206.250
						Precio Total	**6.857.206.250**

Nélida Amarilla
Comité de Evaluación

Delia Pineda
Comité de Evaluación

Pedro Villalba
Comité de Evaluación